

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 320 /
APRUEBA ANEXO CONTRATO PRESTACION DE
SERVICIOS QUE INDICA.
REQUINOA, 03 de Marzo de 2009,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 074 de fecha 20.01.09, que aprueba contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Don Felipe Maximiliano Vergara Seguel, el cual rige del 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre de 2009, por un monto mensual de \$ 650.000 impuesto incluido

El Memo N° 354 de fecha 27.02.09, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual adjunta anexo de contrato de fecha 02.03.09 que modifica el artículo tercero, incorporando que: **“El prestador de servicios tendrá derecho a 5 días de permiso con goce de remuneración de acuerdo a la vigencia del contrato, los cuales podrán ser solicitados de manera parcelada o en su totalidad, esto previa presentación de la solicitud al Sr. Alcalde”.**

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 14.12.08, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 198, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido fijado, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Anexo de contrato de fecha 27.02.09, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Felipe Maximiliano Vergara Seguel, Cédula de Identidad N° 15.126.467-0, domiciliado en Av. Leonardo Murialdo N° 16, comuna de Requinoa, que modifica el artículo tercero del contrato, incorporando lo siguiente :

“El prestador de servicios tendrá derecho a 5 días de permiso con goce de remuneración de acuerdo a la vigencia del contrato, los cuales podrán ser solicitados de manera parcelada o en su totalidad, esto previa presentación de la solicitud al Sr. Alcalde”.

IMPUTESE el gasto a la cuenta Administración de Fondos 114.05.01.001.001.058, Programa CONACE Previene Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS

DISTRIBUCION

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Adm. Y Finanzas (2)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE